



Intercambio de Grupos de Estudio

Solicitud del distrito para el año de usufructo 2010-2011

Solicitud del Distrito _____

El programa de Intercambio de Grupos de Estudio (IGE) otorga becas para costear viajes de estudio entre dos distritos rotarios de diferentes países previamente hermanados con el propósito de intercambiar equipos de cuatro a seis personas no rotarias (de 25 a 40 años de edad) que ejerzan actividades profesionales o empresariales, bajo la dirección de un rotario líder del equipo. Siempre que sea posible, los integrantes del equipo se alojarán en hogares de los rotarios de la zona y cumplirán un itinerario de visitas dentro del distrito anfitrión, planificado cuidadosamente. Los miembros del equipo observarán las actividades profesionales, comerciales e industriales del país que visitan, así como sus instituciones y sus sistemas de gobierno, educación, salud pública y bienestar social.

Importante

- La presente solicitud es para uso exclusivo de los DISTRITOS QUE NO PARTICIPAN EN EL PLAN PARA LA VISIÓN FUTURA.
- Las becas de IGE con cargo al Fondo Mundial se utilizarán para el viaje de los equipos en dos años consecutivos, debiendo el primer equipo realizar su IGE en el primer año y el equipo hermano en el segundo año. Sin embargo los distritos pueden asignar recursos de su FDD a fin de realizar el intercambio el mismo año programático.
- Los recursos con cargo al Fondo Mundial no se pueden traspasar al año siguiente ni donarse a otro distrito.

Envío de IGE adicionales

En cada año de usufructo, los distritos pueden optar por asignar una porción del Fondo Distrital Designado (FDD), a través del sistema *SHARE*, para cubrir los gastos del intercambio. El costo del distrito para enviar a un equipo de IGE utilizando el FDD es de 13.000 dólares (o de 7.000 dólares para un IGE con un país vecino). Los intercambios pueden efectuarse en un solo año de usufructo, enviando y recibiendo cada distrito a un equipo de IGE durante el mismo año rotario.

Los fondos deben asignarse a través del sistema *SHARE* en el momento en que el distrito solicita el envío de un IGE financiado con el FDD.

Para más información respecto al ciclo de asignaciones de *SHARE* y las opciones disponibles a través del programa de IGE, consulte el *Manual del Comité Distrital de La Fundación Rotaria* (300-ES) o comuníquese con el coordinador del sistema *SHARE* en La Fundación Rotaria.

El Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria hará todo lo posible por hermanar a aquellos distritos que seleccionaron la opción de una segunda beca de IGE a través de *SHARE*. Sin embargo, si dicho hermanamiento no fuera posible, el monto asignado del FDD será devuelto a la cuenta del sistema *SHARE* del distrito para su uso futuro.

Los distritos podrán solicitar el envío de un máximo de dos equipos de IGE por cada año de usufructo. Para cada equipo de IGE se deberá llenar y remitir una solicitud de IGE del distrito.

CÓMO HALLAR UN COLABORADOR INTERNACIONAL

Se exhorta a los distritos a concertar un hermanamiento de IGE de antemano. Sin embargo, si no le es posible asegurar un hermanamiento antes de que venza el plazo del 1 de octubre, el Consejo de Fiduciarios hermanará a su distrito con un colaborador adecuado basándose en su historial de hermanamiento, disponibilidad y preferencias geográficas. Para concertar un IGE con antelación, deberá contactar con el gobernador de distrito electo (GDE) del otro distrito para expresarle su interés y lograr su compromiso. Envíe correos electrónicos y fotografías a los GDE o presidentes de Subcomités de IGE de los posibles distritos hermanos, promoviendo los puntos de interés cultural, geográfico, histórico y profesional que ofrece su distrito. Los GDE también pueden utilizar la "Página de ingreso para los rotarios" del sitio web de RI a fin de contactar con sus colegas de otros distritos. Sólo se confirmarán los hermanamientos de los distritos que se hayan anotado recíprocamente en la sección III (Hermanamientos preestablecidos). Absténgase de anotar distritos posibles o preferidos como hermanos si éstos no han confirmado el hermanamiento con su distrito.

Para la búsqueda de distritos hermanos para un IGE, considere específicamente:

- A los distritos culturalmente distintos del propio (por ejemplo, un distrito de un país de altos ingresos podría hermanarse con un distrito situado en un país de bajos ingresos, o en una región en la cual se hable otro idioma, o en la que las costumbres sean significativamente diferentes).
- Hermanarse con un distrito de una región geográfica con la cual el distrito no hubiera efectuado intercambios recientemente.
- Las metas y objetivos de servicio internacional que su distrito se ha propuesto alcanzar al realizar la selección de posibles distritos hermanos.
- A los distritos con parámetros industriales o sociales análogos que el equipo de IGE pueda explorar (por ejemplo: similares objetivos agrícolas, problemas semejantes relacionados con la violencia urbana o la salud pública, etc.).

Todas las solicitudes con cargo al Fondo Mundial y al FDD deberán remitirse no más tarde del 1 de octubre de 2009 a:



Group Study Exchange Department
The Rotary Foundation
One Rotary Center
1560 Sherman Avenue
Evanston, IL 60201-3698, EE.UU.
Teléfono: +1 847 866 3330
Fax: +1 847 556 2143



**Intercambio de Grupos de Estudio —
Solicitud del distrito para el año de usufructo 2010-2011**

Solicitud del Distrito _____

SECCIÓN I – Tipo de beca de IGE

Seleccione más abajo la opción con cargo al Fondo Mundial o al FDD. **Sírvase completar un formulario de solicitud para cada equipo que su distrito desee enviar.**

Opción de financiamiento a través del Fondo Mundial

El distrito solicita una beca de IGE con cargo al Fondo Mundial, la cual será utilizada para un IGE que se realizará en el transcurso de dos años consecutivos.

Opción con cargo al Fondo Distrital Designado (FDD) o IGE adicional (seleccione una)

El distrito utilizará (marque una opción)

_____ 13.000 dólares del FDD para enviar un equipo de IGE en el mismo año

_____ 7.000 dólares del FDD para enviar un equipo de IGE a un país vecino en el mismo año

El distrito recibió de nuestro distrito hermano la donación de un IGE completo por valor de (marque una opción)

_____ 13.000 dólares de su FDD para el envío de un equipo de IGE en el mismo año

_____ 7.000 dólares de su FDD para el envío de un equipo de IGE a un país vecino en el mismo año

El distrito recibió de nuestro distrito hermano la donación compartida de un IGE por el valor de (marque una opción)

_____ 6.500 dólares de su FDD para cubrir la mitad de los gastos del envío de nuestro equipo de IGE

_____ 3.500 dólares de su FDD para cubrir la mitad de los gastos del envío de nuestro equipo de IGE a un país vecino

Y

El distrito utilizará (marque una opción)

_____ 6.500 dólares de nuestro FDD para cubrir la mitad restante de los gastos del envío de nuestro equipo de IGE

_____ 3.500 dólares de nuestro FDD para cubrir la mitad restante de los gastos del envío de nuestro equipo de IGE a un país vecino

SECCIÓN II – Planificación por parte del distrito

Objetivos y metas del intercambio

Describa la manera en que el Intercambio de Grupos de Estudio contribuirá a que se logren las metas de servicio del distrito.

Alojamiento del grupo

Describa brevemente los planes de alojamiento que se han preparado para el grupo visitante en su distrito (durante los días de actividades de estudio, días libres, etc.). Se prefiere que los integrantes del equipo visitante se alojen con familias rotarias.

Hogares rotarios Hotel Otro _____

Si el distrito no estuviera en condiciones de brindar alojamiento en hogares durante la mayor parte de la visita, explique la situación:



Intercambio de Grupos de Estudio — Solicitud del distrito para el año de usufructo 2010-2011

Solicitud del Distrito _____

SECCIÓN III — Hermanamientos preestablecidos

El distrito ha concertado un hermanamiento para la realización de un IGE con el Distrito _____, (país) _____.

Entiendo que, como condición para que se apruebe el hermanamiento, el distrito propuesto como hermano deberá pedir en su solicitud el hermanamiento con nuestro distrito.

Los fiduciarios no pueden aprobar los hermanamientos solicitados a menos que ambos distritos indiquen su mutuo acuerdo. Los distritos deberán contar con la financiación necesaria antes de presentar la solicitud. Sírvase no adjuntar la correspondencia del distrito hermano. NO proponga distritos hermanos posibles o preferidos que no hayan acordado hermanarse con su distrito.

SECCIÓN IV — Preferencias de hermanamiento que se desea que los fiduciarios tengan en consideración

Amplíe el alcance de la experiencia de intercambio hermanándose con un distrito con características culturales, idioma y otros aspectos significativamente diferentes. Indique abajo las regiones que se prefieren para el hermanamiento. Téngase presente, además, que el Consejo de Fiduciarios se reserva el derecho de decidir cómo se hermanarán los distritos para el mejor logro de los objetivos humanitarios de La Fundación Rotaria. Debido al gran número de solicitudes para realizar intercambios con ciertas regiones del mundo, algunas de las cuales cuentan con pocos distritos rotarios, **no siempre es posible satisfacer las preferencias indicadas por los distritos**. Se exhorta a los distritos a aceptar los hermanamientos efectuados por los fiduciarios, y se les requerirá que así lo hagan si no marcan la casilla de “preferencia exclusiva”.

REGIONES DE PREFERENCIA — Marque tres opciones y numérelas según el orden de preferencia.

- NORTEAMÉRICA EUROPA ASIA
 AMÉRICA LATINA ÁFRICA OCEANÍA (AUSTRALIA/NUEVA ZELANDA)

PREFERENCIA EXCLUSIVA

Si los fiduciarios no pudieran hermanar a nuestro distrito con distritos de ninguna de las regiones de preferencia indicadas más arriba, nuestro distrito optará por no solicitar una beca de IGE. **Si este recuadro no se marca, su distrito se compromete a realizar el IGE con el distrito hermano seleccionado por los Fiduciarios.**

SECCIÓN V — IGE especializados

Indique si su distrito planea organizar un:

- IGE univocacional**, integrado por personas que ejercen la misma profesión
 IGE de proyectos humanitarios, con el fin de descubrir futuros proyectos humanitarios para el distrito
 IGE con enfoque especial, que se concentra en un área de interés especial de RI predeterminada
 IGE tradicional, compuesto por miembros de diversas profesiones
 IGE cultural, que se concentra en el arte, la música u otro aspecto cultural del país patrocinador
 Otra modalidad de IGE _____

Miembros adicionales

- Nuestro distrito está de acuerdo en recibir un **sexto / séptimo integrante** del equipo que visitará nuestro país.
 Nuestro distrito desea patrocinar un **sexto / séptimo integrante**. Declaro que el distrito ha asignado **3.000 dólares más del FDD** por cada integrante adicional (o 2.000 dólares si el IGE es entre países vecinos).

CONDICIONES DE LA BECA DE IGE

Al aceptar esta beca, comprendemos y acordamos que:

1. El Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria se reserva el derecho de tomar la decisión definitiva respecto al hermanamiento de los distritos.
2. El distrito ha nombrado, dentro del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, un Subcomité de IGE para que administre el intercambio, incluidas la promoción del programa, la ubicación de familias anfitrionas, la elaboración de un itinerario para el equipo visitante que cumpla con las pautas del programa de IGE y la orientación del equipo que parte del distrito. Este subcomité está compuesto de un mínimo de tres rotarios que prestarán servicios en forma escalonada a fin de garantizar la continuidad de la labor que realizan.
3. El distrito ha designado un Comité de Selección de IGE que elegirá al líder o líderes de equipo y a los miembros. Entre los miembros del Comité de Selección se incluyen el gobernador de distrito en ejercicio, el ex gobernador inmediato, el gobernador de distrito electo, tres rotarios que prestarán servicio en términos escalonados y el presidente del Subcomité Distrital de IGE, quien presidirá el Comité de Selección de IGE. Este comité seleccionará a los miembros del equipo, quienes deben reunir los requisitos siguientes:
 - a) tener entre 25 y 40 años de edad;
 - b) estar empleados a tiempo completo y contar con dos años de experiencia en su campo profesional;
 - c) demostrar capacidad para aprovechar los beneficios a largo plazo que se prevé que ejercerán una influencia positiva en su carrera profesional como resultado del intercambio;
 - d) vivir o trabajar dentro del territorio del distrito patrocinador.



Intercambio de Grupos de Estudio — Solicitud del distrito para el año de usufructo 2010-2011

Solicitud del Distrito _____

4. Los miembros del equipo no podrán ser: rotarios; rotarios honorarios; empleados de un club, distrito u otra entidad rotaria (según se define en el *Rotary Code of Policies*) o de Rotary International; cónyuges, descendientes directos (hijos o nietos consanguíneos, por adopción legal o por matrimonio sin adopción), cónyuges de descendientes directos, o ascendientes (padres o abuelos consanguíneos) de las personas arriba indicadas; o empleados de agencias, organizaciones o instituciones que colaboren con La Fundación Rotaria o RI; ni ninguna otra persona especificada en la sección 9.3 del *Reglamento* de la Fundación. Los miembros del equipo no pueden ser cónyuges de otro integrante del mismo equipo de IGE.
5. No podrán ejercer de líderes de equipo los cónyuges, descendientes directos o hijastros (sean adoptados o no) de un ex gobernador de distrito inmediato en vida, gobernador en funciones o gobernador electo del distrito que patrocina el intercambio.
6. Los rotarios que presten servicio en el Comité de Selección de IGE del club o distrito deberán demostrar una total transparencia en su relación personal o de negocios con los candidatos, y notificar al presidente de dicho comité con antelación al proceso de selección todo conflicto de intereses real o percibido debido a la asociación del antedicho rotario con el candidato a miembro del equipo de IGE, v.g., por ser empleados de la misma firma u organización, socios del mismo club rotario o del mismo club que patrocina la solicitud, por relación familiar, etc.
7. Bajo ninguna circunstancia, los cónyuges u otros familiares del líder de grupo o de los miembros del equipo podrán acompañarlos durante la gira.
8. La Fundación Rotaria solamente hace los arreglos y proporciona fondos para sufragar el pasaje aéreo de los miembros y el líder del equipo de IGE que viajen en grupo, desde un punto de partida dentro (o lo más cercano que sea posible) del distrito que envía el equipo hasta un punto de llegada del distrito anfitrión (o tan cerca como sea posible).
9. La Fundación Rotaria proporciona fondos para pagar el pasaje aéreo más económico (ida y regreso), y los rotarios anfitriones proporcionarán comidas y hospedaje y costearán los gastos de viaje dentro del distrito.
10. Todos los miembros del equipo deberán viajar juntos en el distrito anfitrión y permanecer dentro del ámbito del mismo durante todo el período de la visita. Si un miembro del equipo decide partir antes de la finalización oficial de la gira, es posible que dicha persona se vea obligada a pagar el costo total de su pasaje aéreo. Una vez concluido el programa de estudio, los miembros del equipo pueden viajar por su propia cuenta, ya sea dentro o fuera del país anfitrión, por un período no mayor de cuatro semanas.
11. El distrito ofrecerá un programa de un mínimo de **cinco días de estudios profesionales organizados especialmente para cada integrante del equipo visitante (aproximadamente 20 días de estudios profesionales por cada equipo compuesto de cuatro miembros no rotarios)** para que todos puedan contactar individualmente con representantes de su propia actividad profesional o empresarial, o actividades similares, a fin de estudiar técnicas, condiciones y grados de desarrollo profesional pertinentes e intercambiar ideas e información.
12. El distrito anfitrión se encargará de que el grupo visitante disfrute, por lo menos, de un día completo y medio día libres cada semana y un descanso a mitad de la visita, durante los cuales no se deben programar actividades del IGE.
13. La emisión de los pasajes para el viaje del equipo de IGE estará supeditada al previo recibo, revisión y aprobación por parte del distrito patrocinador y del propio equipo de IGE del programa de estudio preparado por el distrito anfitrión.
14. El distrito defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a Rotary International, a La Fundación Rotaria, y a sus respectivos directores, funcionarios y empleados en relación con todas y cualesquiera culpas, responsabilidades, gastos u obligaciones, tanto económicas como de otra índole (más allá de sufragar el costo del viaje del equipo hacia y desde el distrito anfitrión) que se aleguen o que les sean imputables y con respecto a cualquier problema que surgiera a causa de la negligencia o actos ilícitos en que incurrieran el distrito o sus representantes. Lo antedicho incluye, sin limitarse a ello, las actividades y servicios profesionales del líder y los miembros del equipo durante su estadía en el distrito anfitrión.
15. La totalidad de los requisitos de la beca arriba estipulados se aplica a todos los intercambios aprobados por el Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria. Esto incluye a todos los IGE con países no pertenecientes a Rotary que requieran la aprobación de los fiduciarios. Todos los aspectos de estas becas, incluidos los arreglos de viaje y los subsidios, se administrarán de acuerdo con las pautas establecidas por el Consejo de Fiduciarios.

Entendemos y aceptamos los términos establecidos en las Condiciones de la Beca de IGE arriba expuestas y que esta solicitud debe obrar en poder de La Fundación Rotaria no más tarde del **1 de octubre de 2009** a fin de obtener un hermanamiento para el año de usufructo 2010-2011.

NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL DEL COMITÉ DISTRITAL
DE LA FUNDACIÓN ROTARIA (A MÁQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA)

NOMBRE DEL GOBERNADOR PARA 2010-2011
(A MÁQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA)

FIRMA DEL PRESIDENTE ACTUAL DEL COMITÉ DISTRITAL
DE LA FUNDACIÓN ROTARIA (OBLIGATORIA)

FIRMA DEL GOBERNADOR PARA 2010-2011 (OBLIGATORIA)

FECHA

FECHA



Group Study Exchange Department
The Rotary Foundation
One Rotary Center
1560 Sherman Avenue
Evanston, IL 60201-3698, EE.UU.

Teléfono: +1 847 866 3330
Fax: +1 847 556 2143
www.rotary.org